



DOÑA SILVIA AMATERATSU DIAZ DE LASPRA MORALES, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

EXPONE

- I.- Que con fecha de 24 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, "Soltec" o la "Sociedad") procedió a formular las cuentas anuales e informe de gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- **II.-** Que, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en los artículos 6 y 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, Soltec ha procedido en esta fecha a aprobar y hacer público su informe financiero anual.
- III.- Que a los efectos de validar el contenido de la información remitida por el mencionado servicio informático, en virtud de la presente

CERTIFICA

- **1.** Que se acompaña a la presente el Informe Financiero Anual de Soltec Power Holdings, S.A., comprensivo de:
 - a. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Soltec Power Holdings, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Soltec Power Holdings, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, revisadas por el auditor.
 - b. El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de Soltec Power Holdings, S.A,el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de Soltec Power Holdings, S.A y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y el Informe de verificación independiente de la Información no financiera del Informe de gestión consolidado de Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.





- 2. Que las cuentas anuales e informe de gestión individual, las cuentas anuales e informe de gestión consolidado el cual incluye el estado de información no financiera consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes que se acompañan al presente documento se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de marzo de 2021. Ningún consejero ha mostrado su disconformidad con el contenido de las cuentas anuales e informe de gestión (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 que fueron formuladas el 24 de marzo de 2021. A raíz de dicha conformidad, los documentos han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración de manera presencial, manifestando así su voto favorable
- **3.** Que las cuentas anuales e informes de gestión se corresponden, a su vez, con los auditados por Deloitte S.L., y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- 4. Que el Estado de información no financiera se corresponde a su vez con el auditado por Deloitte y el informe de auditoria adjunto en el fichero XHTML consolidado es una copia fiel del original firmado por el auditor

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Murcia, a 31 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA

Dña. Silvia Díaz de Laspra Morales